



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Proyectos 1/Proyectos 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: El proyecto como investigación. Miradas periféricas: infancia como inspiración, usuarios de espacios específicos y actores principales de la transformación del contexto. Metodologías y estrategias creativas para la caracterización y activación de paisajes patrimoniales. Ref. TU-2023-31.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29 de noviembre de 2023	299 de 15 de diciembre de 2023	2/84/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas (programa y proyecto) de las asignaturas al perfil de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de enero de 2024

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: RAMÓN ANTONIO PICO VALIMAÑA

Fdo.: JULIA REY PÉREZ

Vocal primero,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNÁNDEZ

Fdo.: FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA

Fdo.: SARA MARÍA DE GILES DUBOIS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	haYp79b2BqIW+sTicDTG7A==	Fecha	12/01/2024
Firmado Por	JULIA REY PEREZ SARA MARÍA DE GILES DUBOIS FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/haYp79b2BqIW%2BsTicDTG7A%3D%3D	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d

12/01/2024 13:58:42 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700151s24N0000002

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d

Código Seguro de verificación: QwdAph6I+oupo1AojPkyiPkHDuG6FgVM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6I+oupo1AojPkyiPkHDuG6FgVM	PÁGINA	2/4
 QwdAph6I+oupo1AojPkyiPkHDuG6FgVM				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

- Historial académico: 6 puntos

- Historial
• Otros méritos relevantes de formación relacionada con el perfil de la plaza

- Historial y experiencia docente: 14 puntos

- Se valorará especialmente la experiencia docente acumulada en asignaturas del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigentes y anteriores, considerando su variedad y extensión.
• Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza
• Docencia en otras asignaturas del área de conocimientos y titulación
• Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo con EEES
• Publicaciones de carácter docente
• Participación (organización /coordinación/ponente/asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente
• Elaboración de material docente
• Otros méritos relativos al campo docente

- Historial y experiencia investigadora: 14 puntos

- Se considerarán la investigación predoctoral, y postdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas) Asimismo se valorará la participación en jornadas, conferencias y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, así como los proyectos y contratos de investigación.
• Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR (cuartil, índice H, nº citas)
• Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones indexadas en SJR. Se valorará indicios de calidad (cuartil, índice H, nº citas)
• Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares) Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional), proceso de selección de originales, indexación en SPI.
• Participación en proyecto I+D+i, financiados en convocatorias competitivas
• Participación en acciones del Plan Propio de Investigación Universitarias, financiados en convocatorias competitivas
• Contribuciones a congresos internacionales y nacionales.

- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 14 puntos

- Se valorarán las actividades relativas a la innovación docente y la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesionales de la arquitectura y el desarrollo de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en su relación con la ciudad y el patrimonio. Se tendrán en cuenta las aportaciones y participaciones en concursos y certámenes de arquitectura. Se considerarán también los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes.

Código seguro de Verificación : GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Firmado Por (Julia Rey Perez, Sara María de Giles Dubois, etc.), Url De Verificación, Fecha (12/01/2024), and Página (2/3). Includes a QR code.

ÁMBITO- PREFIJO CSV FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d 12/01/2024 13:58:42 Horario peninsular
Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Validez del documento
U01700151s24N000002 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiPKHDuG6FgVM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with columns: FIRMADO POR (UNIVERSIDAD DE SEVILLA), FECHA (17/01/2024), ID. FIRMA (afirma.us.es), PÁGINA (3/4)



QwdAph6l+oupo1AojPkyiPKHDuG6FgVM



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos

- Se considerará cualquier misión de esta naturaleza, con especial consideración en los cargos relacionados con la gestión interna de los departamentos como la pertenencia a comisiones y coordinaciones.

- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

- En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate y su eficacia comunicativa.

- Adecuación de los programas (programa y proyecto) de las asignaturas al perfil de la plaza: 18 puntos

- Se valorará especialmente la adecuación de los contenidos al Plan de Estudios vigente, su contribución a la formación de futuros arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

- Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza: 18 puntos

- Adecuación de los planteamientos docentes e investigador al perfil de la plaza, del departamento y de la universidad convocante
- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

- Otros méritos: 1 punto

- Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.

En Sevilla, a 10 de enero de 2024.

PRESIDENTE

Fdo. Ramón Antonio Pico Valimaña

SECRETARIA

Fdo: Julia Rey Pérez

VOCAL PRIMERO

Fdo: Francisco Javier
Montero Fernández

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Francisco Javier Terrados Cepeda

VOCAL TERCERO

Fdo: Sara María de Giles Dubois

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 3 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código Seguro De Verificación	haYp79b2BqIW+sTicDTG7A==	Fecha	12/01/2024
Firmado Por	JULIA REY PEREZ SARA MARIA DE GILES DUBOIS FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/haYp79b2BqIW%2BsTicDTG7A%3D%3D	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700151s24N0000002

CSV

GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/01/2024 13:58:42 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7520-0eeb-08f1-6582-b93e-bdfe-f7c5-041d

Código Seguro de verificación: QwdAph6I+oupo1AojPkyiPKHDuG6FgVM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6I+oupo1AojPkyiPKHDuG6FgVM	PÁGINA	4/4



QwdAph6I+oupo1AojPkyiPKHDuG6FgVM